

# Colombia expide decretos para cese al fuego bilateral con ELN y disidencias

El Gobierno colombiano dio a conocer este martes los decretos mediante los cuales fija los parámetros para el cese al fuego bilateral por seis meses con cinco grupos armados, entre ellos el ELN que, sin embargo, anunció que no se suma a esa medida anunciada por el presidente, Gustavo Petro.

En los cinco decretos, con fecha del 31 de diciembre de 2022 y que comenzaron a regir ese día, se detalla la forma en la que deben actuar las fuerzas de seguridad del Estado en los lugares en donde hacen presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC, la Segunda Marquetalia, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los paramilitares de Sierra Nevada.

En esa dirección se ordena expresamente la suspensión de las «operaciones militares ofensivas y operativos policiales» en contra de los miembros de esos grupos armados con el fin de «facilitar la instalación de una mesa de diálogo y lograr el sometimiento a la justicia y su desmantelamiento».

Los documentos, uno por cada agrupación, especifican que el cese el fuego, en principio, irá hasta el 30 de junio, pero podrá ser prorrogado por el Gobierno, previa verificación del mecanismo de monitoreo y verificación.

De ese mecanismo hacen parte la Misión de Verificación de la ONU, de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA), la Defensoría del Pueblo y la Iglesia Católica.

## Los detalles

Los cinco decretos guardan similitudes pero también tienen diferencias. Por un lado, con el ELN y el Estado Mayor de las FARC, se busca que «participen en el proceso de paz y se encuentren dentro de los procedimientos para la ejecución del Acuerdo».

En el caso de la Segunda Marquetalia, las AGC y los paramilitares de Sierra Nevada, los decretos hablan de sometimiento a la justicia. Esto, porque no tienen estatus político.

## Caso ELN

Horas antes de que se conocieran los decretos el jefe de la delegación del Gobierno colombiano en los diálogos de paz con el ELN, Otty Patiño, reconoció que el cese el fuego bilateral con esa guerrilla, anunciado por el presidente Petro, fue una propuesta en la mesa de negociación pero nunca «se llegó a una conclusión».

Esa guerrilla sorprendió este martes con la publicación de un comunicado en el que desmiente el anuncio hecho por Petro poco antes de la medianoche del pasado 31 de diciembre, según el cual el ELN y otros cuatro grupos armados ilegales habían acordado con el Gobierno un cese el fuego bilateral, de 6 meses de duración, hasta el 30 de junio.

Patiño explicó que la propuesta de cese el fuego será «el primer tema» que se abordará en la siguiente ronda de negociaciones, que está previsto que arranque este mismo mes en México» y consideró que la respuesta de la guerrilla es «muy alentadora».

La posición del ELN hizo que Petro convocara este martes a una reunión extraordinaria en la que participaron el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, y los ministros del Interior, Alfonso Prada, y de Defensa, Iván Velásquez, para evaluar la situación.

Se espera que este miércoles el Gobierno explique el estado del proceso de paz con el ELN, para lo cual dará una rueda de prensa en la Casa de Nariño, sede del Ejecutivo.

**EFE**